

RESOLUCIÓN N° 247.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "SOCIAL BARRIAL DEL GUAIRA" – MSBG, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 12 DE JULIO DE 2020, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITO DEL PAÍS QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTE, MIEMBROS Y DELEGADOS CONVENCIONALES DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA.-----

Asunción, 22 de mayo de 2019.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Herminio Cuevas, en el Expediente N° 246 de fecha 15/04/2019; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Social Barrial del Guaira" – MSBG, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 12 de julio de 2020, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 101 de fecha 27 de marzo de 2019, para elegir candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distrito del país que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado y de renovación de Autoridades partidarias, Presidente y Miembros de la Junta de Gobierno, Segmento Nacional y Regional, Presidente, Miembros y Delegados Convencionales de Comisiones Seccionales de todo el Territorio Nacional, de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Reino de España.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderadas Generales del referido movimiento, a las correligionarias; Karina Elvira Duarte Franco, Nilfa Noelia Morinigo Paniagua y Adela Yennifer Duarte Franco, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, en fecha 21/05/2019, el correligionario Jorge Luis González Rotela, encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los recurrentes están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 50 del Reglamento Electoral Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones, -----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Sebastián González Iustrán  
Presidente



Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry  
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 247.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "SOCIAL BARRIAL DEL GUAIRA" - MSBG, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 12 DE JULIO DE 2020, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITO DEL PAÍS QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTE, MIEMBROS Y DELEGADOS CONVENCIONALES DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA.-----

Asunción, 22 de mayo de 2019.-

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "Social Barrial del Guaira" - MSBG, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 12 de julio de 2020, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 101 de fecha 27 de marzo de 2019, para elegir candidatos a Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distrito del país que representarán a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado y de renovación de Autoridades partidarias, Presidente y Miembros de la Junta de Gobierno, Segmento Nacional y Regional, Presidente, Miembros y Delegados Convencionales de Comisiones Seccionales de todo el Territorio Nacional, de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Reino de España.-----

2. **TENER** por reconocida la personería de las correligionarias, Karina Elvira Duarte Franco, Nilfa Noelia Morinigo Paniagua y Adela Yennifer Duarte Franco, en carácter de Apoderadas Generales del Movimiento "Social Barrial del Guaira" - MSBG, dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle 21 Proyectadas y México de la Ciudad de Asunción.-----

4. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

*[Handwritten signatures and stamps]*

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Santiago Brizuela Etcheverry  
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insrán  
Presidente

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

**TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**  
**AN.R.**  
Secretaría Ejecutiva